



Revisoría Fiscal <revisoríafiscal2019@corabastos.com.co>

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA NRO. 002 DE 2020

Luz Yenny Daza Artunduaga <cali@crowe.com.co>

3 de marzo de 2020, 15:07

Para: "revisoríafiscal2019@corabastos.com.co" <revisoríafiscal2019@corabastos.com.co>

Cc: Luis Wilmar Alzate Gomez <wilmar.alzate@crowe.com.co>

Cordial saludo.

En nuestra calidad de proponentes, Crowe Co SAS, se permite presentar observaciones al pliego de condiciones de la Convocatoria Publica Nro. 002 de 2020, dentro del cronograma para el desarrollo del proceso de selección.

Cordialmente,

Luz Yenny Daza A.

Asistente Administrativa

Crowe Co S.A.S.

Cra. 100 #5 – 169 Oficina 706

Unicentro, Centro de Negocios

Cali, Colombia.


Cali@Crowe.com.co

www.Crowe.com.co

+57.2.374.7226 Ext 3711 Main

+57.2.320.579.3833 Mobile

Crowe Co S.A.S. is a member of Crowe Global, a Swiss Verein (Crowe Global). Each member firm of Crowe Global is a separate and independent legal entity. Crowe Co S.A.S. and its affiliates are not responsible or liable for any acts or omissions of Crowe Global or any other member of Crowe Global and specifically disclaim any and all responsibility or liability for acts or omissions of Crowe Global or any other Crowe Global member. © 2018 Crowe Co S.A.S.

 **OBSERVACIONES AL PLIEGO CONDICIONES CONVOCATORIA PUBLICA NRO 002 DE 2020**
CORABASTOS.pdf
176K



Crowe Co S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 100 #5-169, Oficina 706
Unicentro – Centro de Negocios
Santiago de Cali, Colombia
NIT 830.000.818-9
57.2.374.7226 PBX
www.Crowe.com.co
Cali@Crowe.com.co

Bogotá D.C. marzo 3 de 2020

Señores
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Ciudad

Referencia: Observaciones al Pliego de Condiciones Convocatoria Pública No. 002 de 2020

Respetados señores,

Cordialmente solicitamos ajustar el pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 002 de 2020, el cual tiene como objeto la prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "Corabastos", conforme al artículo 54 de sus estatutos sociales y el artículo 203 del Código de Comercio, en el siguiente aspecto:

5.3. Requisitos exigidos para acreditar capacidad técnica.

5.3.1. Experiencia General – Formato Nro. 6.

Que en los requisitos para acreditar experiencia general sean aceptadas todas las certificaciones sin el requisito mínimo del "Número del Contrato".

5.3.2. Experiencia Específica – Formato Nro. 9.

Que en los requisitos para acreditar experiencia general sean aceptadas todas las certificaciones sin el requisito mínimo del "Número del Contrato".

La anterior solicitud la hacemos toda vez que en general las certificaciones expedidas por nuestros clientes no contienen el número de contrato y entendemos que tampoco afecta ningún indicador de esta licitación.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



JORGE E. CASTELBLANCO A.
CC. No. 79.293.928 de Bogotá
Representante Legal
CROWE CO S.A.S.

Nit. 830.000.818-9

Dirección: Cra. 100 No. 5 – 169 oficina 706 Centro de Negocios Unicentro Cali

Teléfonos: (2)3747226 ext. 3711

E-mail: cali@crowe.com.co

Ciudad: Cali